

20/03/2013

La Serena: Fiscalía acreditó homicidio cometido contra mujer

Con la prueba rendida en estrado, la fiscalía de La Serena acreditó la responsabilidad de un sujeto, Aurelio Fica Rubilar, en la muerte de una mujer ocurrida en el mes de abril del año 2012, al interior de un motel.

La fiscalía de La Serena había acusado que el 20 de abril del 2012, cerca de las cuatro de la tarde, mientras se encontraban ambos en el motel Ranghi Mohana, ubicado en calle Brasil, el sujeto la agredió con una botella quebrada, causándole múltiples erosiones y heridas cortantes que le ocasionaron la muerte, pese a los esfuerzos por salvarle la vida en el Hospital local.

Todo se debió, de acuerdo a la acusación, ya que la mujer no quería continuar sosteniendo relaciones sexuales con el sujeto.

El imputado fue detenido por Carabineros y el caso fue investigado por la Policía de Investigaciones y la Fiscalía, que presentó prueba testimonial, informes planimétricos y de peritos especializados, evidencia material, entre otras.

El tribunal reconoció como atenuante el relato del acusado. Sin embargo, para la fiscal Carolina Caballero “el caso se acreditó con las mismas pruebas que tuvo en vista el tribunal y no resultaba necesaria la colaboración del sujeto para determinar su participación, porque el día de los hechos al interior de la pieza del motel sólo habían dos personas y no cabía otra posibilidad que quien causó la muerte era el imputado”, dijo.

El tribunal desechó otras dos atenuantes que solicitó la defensa y la parte acusadora pidió una pena de 10 años de presidio para el sujeto.

La sentencia será conocida el próximo lunes 25 de marzo, a las 15:00 horas.

